RESOLUCIÓN DECANAL Nº 810-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 22 de noviembre de 2024

Visto, el expediente con registro Nº 64424 de fecha 11 de octubre de 2024, presentado por el alumno **DANIEL ANDRES ARANGO CERDA**, solicitando convalidación de asignaturas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil de la Red Peruana de Universidades, en lo pertinente a convalidaciones establece que procede las convalidaciones;

Que, el alumno DANIEL ANDRES ARANGO CERDA, aprobó las asignaturas similares a lo requerido por la Escuela Profesional de Administración de Empresas, conforme se establece gráficamente en el cuadro de convalidación, estando a la calificación que consta en el Certificado de Estudios Nº C00147730-1 expedido por el Jefe de la Oficina Central de Registros de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en el cual se muestra los cursos aprobados el año 2024;

Que, mediante Dictamen Nº 022-2024-CCCYDCU/EPAE/FCEAC/UNSCH de fecha 19 de noviembre de 2024 la Comisión de Convalidación de Cursos y Dictaminadora de Cursos Únicos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, integrada por los profesores Eusterio Oré Gutiérrez y Jorge Alberto Prado Palomino han emitido dictamen favorable elaborando el cuadro de convalidaciones determinando la convalidación de UNA (1) asignatura con el Plan de Estudios 2018;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 232º, inciso d) del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario N°3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Cuadro de Convalidación de Asignaturas, que forma parte de la presente Resolución, propuesta por la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, de acuerdo al Plan de Estudios 2018, con las asignaturas aprobadas por el alumno **DANIEL ANDRES ARANGO CERDA** en la Pontificia Universidad Católica del Perú, conforme al siguiente detalle:

ORIGEN: PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ				DESTINO: UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS PLAN 2018			
SIGLA	ASIGNATURA	**CRED**	**NOTA**	**SIGLA**	**ASIGNATURA**	**CRED**	**NOTA**
1GES12	INTRODUCCION A LA GESTION DE PERSONAS	3.0	18	AD382	GESTION DEL TALENTO HUMANO I	4.0	18
	TOTAL	3.0			TOTAL	4.0	

Artículo 2º **AUTORIZAR** al Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas la elaboración de las actas de convalidación correspondiente.

Artículo 3º **AUTORIZAR** la suscripción de las actas respectivas a la de Convalidación de Cursos y Dictaminadora de Cursos Únicos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, integrada por los profesores Eusterio Oré Gutiérrez y Jorge Alberto Prado Palomino.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
E.P. de Adm. de Empresas
Interesado
Archivo

PHV/bdcl